



OBSERVATORIO DE
**VIOLENCIA
POLICIAL**

REPORTE DE HECHOS DE VIOLENCIA POLICIAL

2022

TEMBLORES.



En febrero del año 2020 nuestra organización creó la Plataforma **GRITA**, una herramienta de denuncia de casos de violencia policial y acompañamiento en el momento de visibilizar estas violencias que fue puesta a disposición de la ciudadanía. Los datos recolectados por **GRITA** son el resultado de un proceso de recolección, triangulación, verificación y análisis de información. La recolección de información se basa en 4 diferentes fuentes: recepción de denuncias directas de las víctimas y testigos de violencia policial, denuncias en medios de comunicación, denuncias en redes sociales, y denuncias de organizaciones de derechos humanos. Paralelo a la recolección de información se envían derechos de petición a las diferentes instituciones a nivel local con el fin de triangular la información recolectada. Una vez realizada la triangulación y teniendo distintos puntos de vista de un mismo caso de violencia policial, cada caso pasa por un proceso de verificación en el que se identifican las circunstancias de hecho, el número de víctimas, las características demográficas y diferenciales de las víctimas, los tipos de violencia ejercidos y si el caso es o no un hecho de violencia policial. Finalmente, una vez terminado el proceso de verificación, la base de datos pasa por un proceso de análisis en el que se identifican las principales tendencias de la forma en que ha operado la violencia policial.



INTRODUCCIÓN

Este reporte expone y analiza las cifras de violencia policial en Colombia durante el 2022 recolectadas, filtradas y verificadas por la Plataforma **GRITA** de Temblores Ong. De igual manera, llama la atención sobre algunas prácticas irregulares y patrones de violencia que identificamos y presenta unas cortas recomendaciones hiladas con nuestra exigencia de una **#ReformaPolicialYa** de carácter estructural. Como hemos venido documentando en los últimos años y como presentamos en este reporte a continuación, la violencia policial hace parte de la interacción cotidiana entre la institución y la ciudadanía, especialmente de aquellos sectores que ocupan, habitan y transitan el espacio público. Incluso, durante 2022, registramos más casos en este tipo de contextos cotidianos, que en escenarios de protesta social.



CIFRAS GENERALES

Durante el 2022, registramos un total de **341** casos de violencia policial en Colombia, que dejaron consigo al menos **552** víctimas. Es importante mencionar que en un mismo caso de violencia policial pueden confluir múltiples violencias, por ejemplo, agresión física en medio de una detención arbitraria. Asimismo, un mismo caso puede implicar a más de una víctima.

☞ **341** casos de violencia policial que dejaron al menos **552** víctimas.

☞ De estos 341 casos, **66** ocurrieron en el contexto de protesta social.

☞ **26** casos de violencia homicida.

☞ **16** casos de violencia sexual.

☞ **164** casos de violencia física, de los cuales **30** ocurrieron en escenarios de protesta.

DEPARTAMENTOS Y CIUDAD CAPITAL

En Bogotá se presentó el mayor número de hechos con 160 casos registrados, seguida por los departamentos de Antioquia con 37 casos y Valle del Cauca con 25 casos. Frente al número de hechos de violencia policial por millón de habitantes, Bogotá también registra el mayor número con 22,28.

Departamento	# Casos	%	Casos / 1 millón habitantes*
Antioquia	37	10.85%	6.19
Arauca	2	0.59%	8.35
Atlántico	5	1.47%	2.13
Bogotá	160	46.92%	22.28
Bolívar	11	3.23%	5.76
Boyacá	1	0.29%	0.88
Caldas	3	0.88%	3.25
Caquetá	2	0.59%	5.56
Casanare	2	0.59%	5.26
Cauca	7	2.05%	5.63
Cesar	4	1.17%	3.64
Chocó	2	0.59%	4.37
Córdoba	3	0.88%	1.93
Cundinamarca	19	5.57%	6.80
La Guajira	3	0.88%	3.63
Huila	8	2.35%	7.92
Magdalena	8	2.35%	6.33
Meta	7	2.05%	7.62
Nariño	2	0.59%	1.50
N. de Santander	4	1.17%	2.97
Putumayo	1	0.29%	3.53
Santander	17	4.99%	8.46
Sucre	4	1.17%	4.63
Tolima	4	1.17%	3.26
Valle del Cauca	25	7.33%	6.60

*Los casos por millón de habitantes fueron calculados a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, hecho por el DANE.

En cuanto a los hechos registrados por ciudad capital, **Bucaramanga registra la mayor cantidad de casos por millón de habitantes, con 24.58.**

El ocio en el espacio público fue el contexto donde se registraron la mayoría de casos con un total de 75 casos, seguido del contexto de protesta con 66 casos. Es importante observar que los casos en contextos cotidianos en el espacio público¹ suman un total de 139 casos, es decir, **el 40,7% del total**.

Esto muestra que un gran porcentaje de los casos sucedieron en contextos cotidianos en los cuales las personas son agredidas en el espacio público en actividades que no implican protesta social. El ocio, el tránsito y el trabajo en el espacio público son contextos donde la ciudadanía está expuesta a interacciones con la policía que pueden terminar en hechos de violencia policial.

Hechos de violencia policial por Contexto		
Contexto	# casos	%
Actividades artísticas o comunitarias en el espacio público	12	3.52%
Campaña política	3	0.88%
Desalojo	16	4.69%
Detención*	24	7.04%
Irrupción en espacio privado	21	6.16%
Habitancia en el espacio público	3	0.88%
Ocio en el espacio público	75	21.99%
Operativo de erradicación de cultivos de uso ilícito	4	1.17%
Privación de libertad*	6	1.76%
Proceso de denuncia	1	0.29%
Protesta	66	19.35%
Retén policial	13	3.81%
Trabajo en el espacio público	26	7.62%
Hurto	1	0.29%
Tránsito en el espacio público	23	6.74%
Persecución policial	3	0.88%
Riña	2	0.59%
Escenario de violencia intrafamiliar	2	0.59%
Operativo contra las AGC	1	0.29%
No reporta	39	11.44%

*Detención y privación de libertad son dos categorías distintas. Por un lado, la detención se refiere al contexto en el que el hecho de violencia policial ocurre mientras la persona está siendo retenida arbitrariamente con fines de judicialización o bajo la figura del Traslado por Protección. Por otro lado, la privación de la libertad se refiere al hecho de violencia policial que ocurre mientras la persona ya se encuentra retenida en un centro de detención o carcelario.

¹ Estos son: trabajo en el espacio público, tránsito en el espacio público, actividades artísticas y comunitarias en el espacio público, ocio en el espacio público y habitancia en el espacio público.

VIOLENCIA HOMICIDA

GRITA registró **26 casos de violencia homicida** cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional, dentro de los que se encuentran **23 hombres** (88.5%) y **3 mujeres** (11.5%). De estas últimas, **1 era una mujer trans**. Asimismo, del total de casos, registramos **8 homicidios a personas afro** y **1 a una persona indígena**.

Departamento y ciudad capital

Valle del Cauca y Bogotá registraron el mayor número de casos, con 4 homicidios cada uno. Sucre y Caquetá son los departamentos que registraron mayor número de homicidios por millón de habitantes, con 3.47 y 2.78 casos respectivamente.

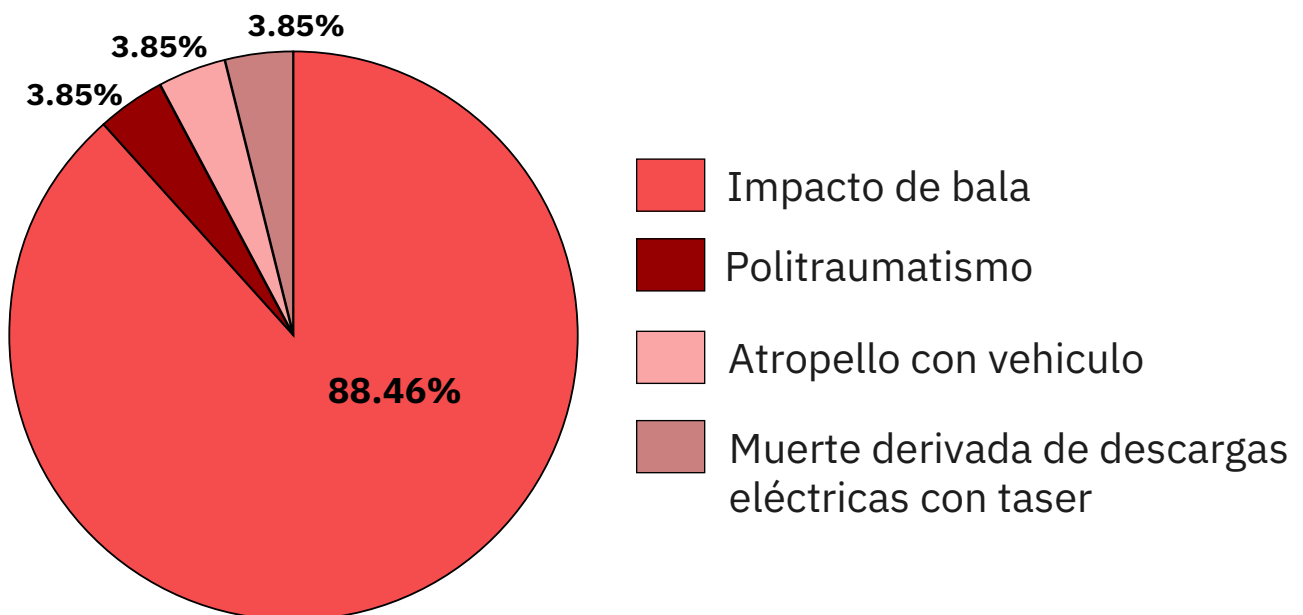
Homicidios cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional por Departamento

Departamento	# casos	%	Casos / 1millón habitantes
Bogotá	4	15.38%	0.56
Valle del Cauca	4	15.38%	1.06
Sucre	3	11.54%	3.47
Cundinamarca	3	11.54%	1.07
Huila	2	7.69%	1.98
Santander	2	7.69%	1.00
Antioquia	2	7.69%	0.33
Cauca	2	7.69%	1.61
Córdoba	1	3.85%	0.64
Caquetá	1	3.85%	2.78
Atlántico	1	3.85%	0.43
Tolima	1	3.85%	0.81

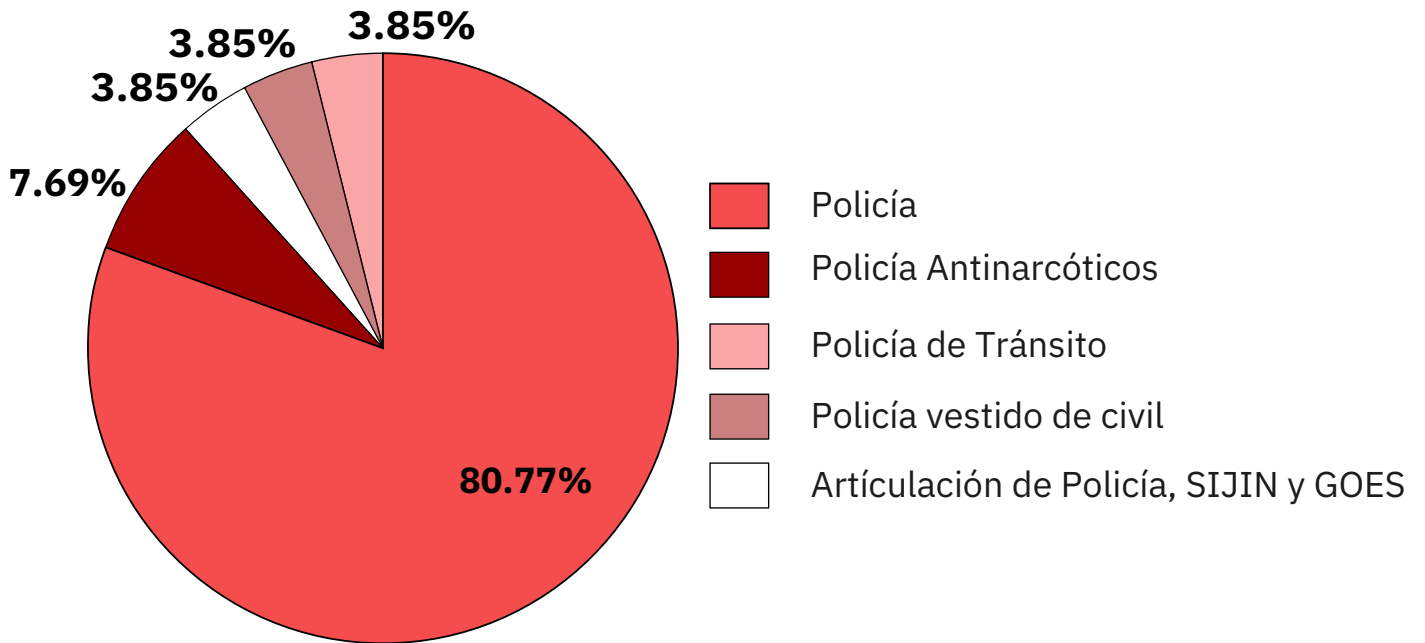
Las ciudades capitales en las que registramos mayor número de casos fueron Bogotá con 4 casos, Sincelejo con 3 y Cali con 2. Las capitales que registraron mayor número de homicidios por millón de habitantes fueron Sincelejo, Montería y Barranquilla, con 10.92, 2.31 y 0.89 casos por millón de habitantes respectivamente. Llama la atención que estas últimas ciudades hacen parte de la Región Caribe.

Causa de muerte

La principal causa de muerte registrada por **GRITA** fue el **impacto de bala**, con **23 casos que corresponden al 88.46% del total de homicidios**. Los 3 homicidios restantes fueron ocasionados por politraumatismo, atropello de vehículo y **muerte derivada de descargas eléctricas con taser**. Esta última pone en evidencia el carácter letal de las armas de letalidad reducida.



Actor agresor



Contexto

Los contextos relacionados con escenarios cotidianos concentran 22 de los 26 casos de violencia homicida, correspondientes al 84.62%. Esto evidencia que la interacción cercana, recurrente y cotidiana entre la policía y la ciudadanía en ocasiones puede llevar a que graves violaciones a los derechos humanos, como los homicidios, sean cometidas por parte de los miembros de la fuerza pública.

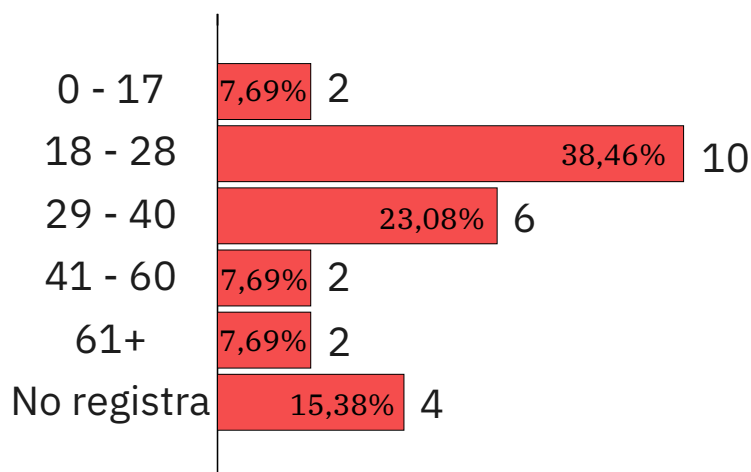
Homicidios cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional por Contexto

Contexto	# casos	%
Ocio en el espacio público	5	19.23%
Retén policial	4	15.38%
Persecución policial	3	11.54%
Irrupción de espacio privado	3	11.54%
Riña	2	7.69%
Escenario de violencia intrafamiliar	2	7.69%
Protesa	1	3.85%
Operativo contra las AGC	1	3.85%
Operativo de erradicación de cultivos de uso ilícito	1	3.85%
Tránsito en el espacio público	1	3.85%
Trabajo en el espacio público	1	3.85%
Hurto	1	3.85%
Privación de la libertad	1	3.85%

Edad

De igual manera, los homicidios registrados también se concentran en la población joven. Grita registró 12 casos de homicidio a población joven (correspondiente al 46.15% de los casos), entre los 0 y los 28 años.

Homicidios cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional por Rango de edad



VIOLENCIA SEXUAL

Nuestra plataforma Grita registró **16 casos de violencia sexual** cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional. Frente a la identidad de género de las víctimas registramos que **8 fueron hombres, es decir, un 50% de los casos**. También, 6 mujeres (37,5%) de las cuales 1 es una mujer trans y 2 personas no binarias (12,5%). Asimismo, de los casos identificados se registra que 2 fueron hacia personas afrodescendientes, 3 hacia personas blancas y 3 hacia personas mestizas.

Departamento

Bogotá registra el mayor número de casos con un total de 7, es decir el 43.7%. Frente al número de casos por millón de habitantes evidenciamos que Casanare registra el mayor número con 2.63.

Hechos de violencia sexual por departamento

Contexto	# casos	%	Casos / 1millón habitantes
Antioquia	2	12.50%	0.33
Bogotá	7	43.75%	0.97
Bolívar	1	6.25%	0.52
Casanare	1	6.25%	2.63
Córdoba	1	6.25%	0.64
La Guajira	1	6.25%	1.21
Santander	1	6.25%	0.50
Valle del Cauca	2	12.50%	0.53

Actor agresor

Encontramos que **la policía tiene presunta responsabilidad en 14 de los casos, es decir en el 87.5% del total**. El Esmad y la Sijin tienen presunta responsabilidad en 1 caso respectivamente.

#ReformaPolicialYa

Contexto

Observamos que el contexto de ocio en el espacio público registra 5 casos (31.2%) y contextos de detención y privación de libertad suman también 5 casos (31.2%). Aquí se evidencia que los escenarios de detención son espacios donde se utiliza la violencia sexual como forma de agresión y tortura mediante tocamientos y desnudamiento forzado.

Hechos de violencia sexual por Contexto

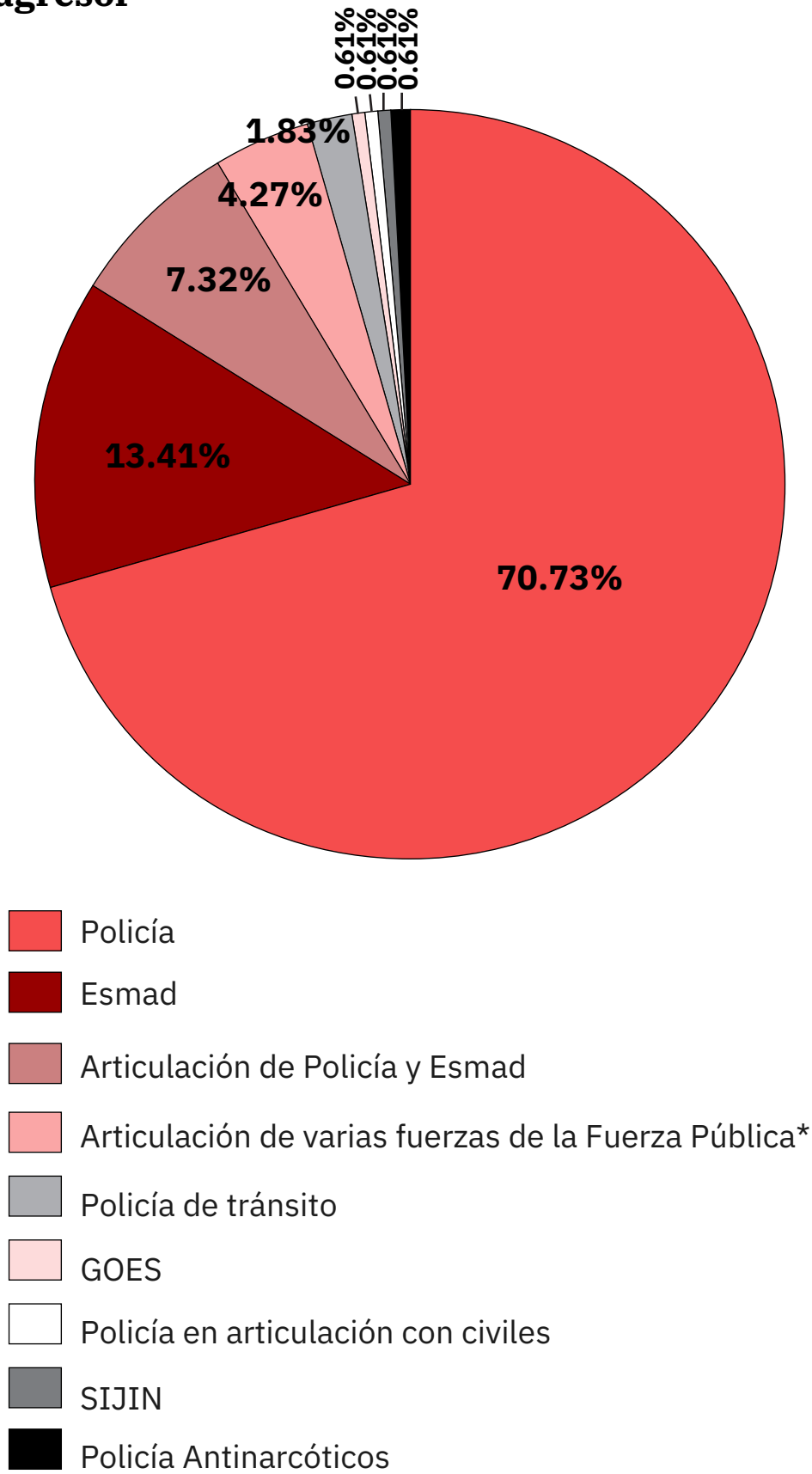
Contexto	# casos	%
Detención	4	25.00%
Irrupción en espacio privado	1	6.25%
Ocio en el espacio público	5	31.25%
Privación de libertad	1	6.25%
Protesta	2	12.50%
Retén	1	6.25%
Trabajo en el espacio público	2	12.50%

VIOLENCIA FÍSICA

Registramos **164 casos de violencia física** cometidos presuntamente por miembros de la Policía Nacional. Analizando la información por Departamento, registramos que Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca reportaron el mayor número de casos, con 84 (51.22%), 18 (10.98%) y 10 (6.1%) casos respectivamente. Frente a los casos por millón de habitantes, Bogotá, Arauca y Meta registraron más casos, con 11.7, 8.35 y 6.53 casos por millón de habitantes respectivamente.

Departamento	# casos	%	Casos / 1millón habitantes
Bogotá	84	51.22%	11.70
Antioquia	18	10.98%	3.01
Valle del Cauca	10	6.10%	2.64
Cundinamarca	9	5.49%	3.22
Meta	6	3.66%	6.53
Santander	6	3.66%	2.99
Bolívar	4	2.44%	2.09
Huila	3	1.83%	2.97
Caldas	3	1.83%	3.25
Atlántico	2	1.22%	0.85
Córdoba	2	1.22%	1.29
Cauca	2	1.22%	1.61
Arauca	2	1.22%	8.35
Norte de Santander	2	1.22%	1.48
Chocó	2	1.22%	4.37
Casanare	1	0.61%	2.63
Magdalena	1	0.61%	0.79
Nariño	1	0.61%	0.75
Sucre	1	0.61%	1.16
La Guajira	1	0.61%	1.21
Cesar	1	0.61%	0.91
Caquetá	1	0.61%	2.78
Putumayo	1	0.61%	3.53
Tolima	1	0.61%	0.81

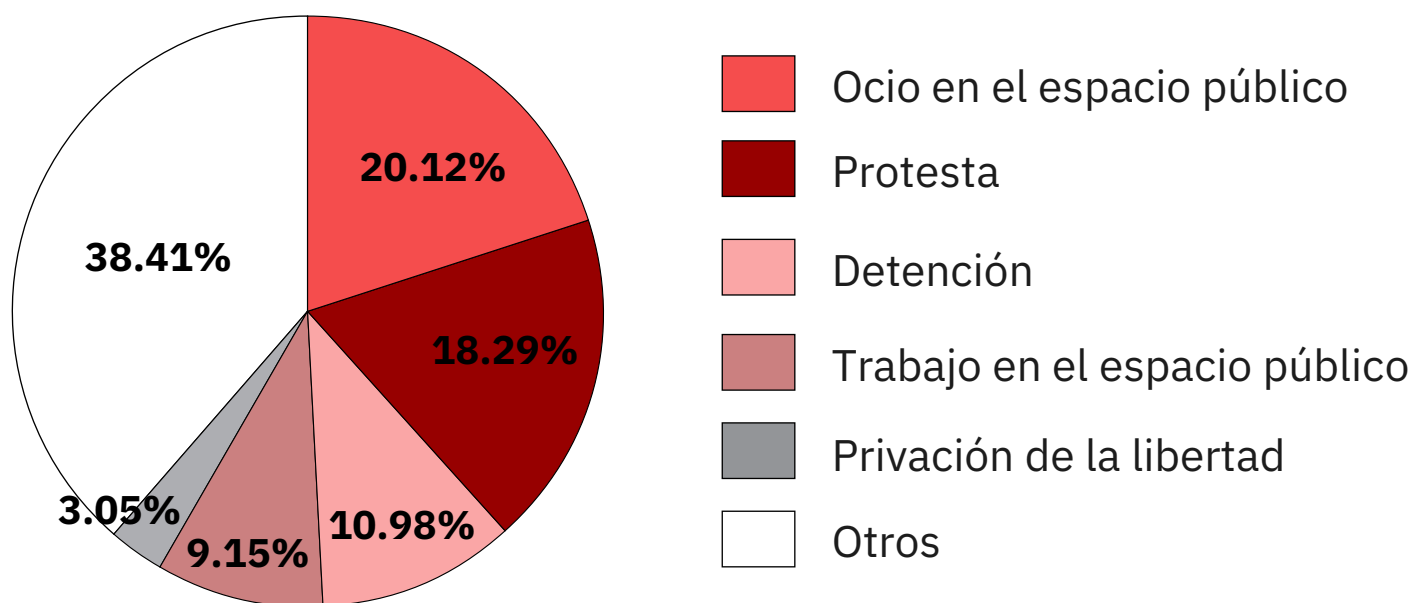
Actor agresor



* Estas articulaciones incluyen participaciones conjuntas entre diferentes direcciones de la Policía y con otras fuerzas como el Ejército Nacional.

Contexto:

Finalmente, los contextos más comunes en los que se presentaron actos de violencia física fueron el ocio en el espacio público con 33 casos (20.12%), la protesta social con 30 (18.29%), la detención con 18 (10.98%), el trabajo en el espacio público con 15 (9.15%) y la privación de la libertad con 5 (3.05%). Esto muestra que la violencia física es ejercida en mayor medida, por un lado, en el espacio público, afectando a las formas de ciudadanía que más uso hacen de él. Y, por otro lado, en escenarios en los que las personas están en custodia del Estado. Esto último resulta alarmante, pues en este tipo de escenarios el Estado debe garantizar los derechos humanos de las personas que tiene bajo su custodia.



* Estas articulaciones incluyen participaciones conjuntas entre diferentes direcciones de la Policía y con otras fuerzas como el Ejército Nacional.



OTRAS PRÁCTICAS

Además de las violencias previamente mencionadas, identificamos las siguientes prácticas irregulares, las cuales operan de manera articulada, consolidando vulneraciones a los derechos humanos de la ciudadanía.

114 casos de retención irregular.

59 casos de intervención violenta en escenarios de protesta social.

46 casos de comparendos injustificados.

20 casos de policías sin identificación.

19 casos de disparos con arma de fuego contra la ciudadanía.

26 casos de violencia basada en género y de violencia por prejuicio.*

* Esta hace referencia a las prácticas violentas e irregulares ejercidas por parte de miembros de la Policía contra una persona motivada por algún prejuicio que tienen contra ella, como racismo, xenofobia y lgtbifobia..

RECOMENDACIONES

1. Frente a los contextos en los que ocurre la violencia policial, evidenciamos que las personas son agredidas en contextos de ocupación del espacio público como ocio, trabajo o tránsito. Allí se presentan prácticas como agresiones físicas, violencia verbal, violencia sexual y comparendos injustificados. Hacemos un llamado para que la fuerza pública no intervenga de forma violenta en espacios que hacen parte de la cotidianidad de la ciudadanía y que la interacción policial con ciudadanías que hacen constante uso del espacio público no esté atravesada por la arbitrariedad.
2. En cuanto a los hechos de violencia basada en género, evidenciamos que en algunos de estos casos las mujeres fueron agredidas por la policía cuando se acercaban a pedir ayuda por un caso de acoso o violencia sexual cometido por parte de otros ciudadanos. Los miembros de la fuerza pública deben recibir una formación integral en atención a casos de violencia basada en género y violencia sexual para que las personas que se acercan en busca de acompañamiento no sean revictimizadas.
3. En agosto del 2022 el país atravesó un cambio de gobierno. Si bien desde junio veníamos registrando una disminución en los casos de violencia policial reportados, en octubre nuevamente registramos un aumento de estos hechos. Es por esto que le hacemos un llamado al Gobierno Nacional para avanzar en la formulación de una **#ReformaPolicialYa** de carácter estructural, que tenga en cuenta a las víctimas y al resto de la sociedad civil.